

info

RECURSO DE REVISIÓN CUMPLIMIENTO

RECURRENTE

SUJETO OBLIGADO

DELEGACIÓN XOCHIMILCO AHORA
ALCALDÍA XOCHIMILCO

EXPEDIENTE: RR-IP-0156/2019

INFODF/DA/JSCR/ 284 /2019

Ciudad de México, a 10 JUL 2019

05371

RECIBO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE XOCHIMILCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

HORA: 10:53

19 JUL 2019

RECIBIDO POR: *Leop*

CDMX SECRETARÍA PARTICULAR DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO

19 JUL 2019

Jose Carlos Acosta Ruiz

HORA: 10:41

XOCHIMILCO

JOSE CARLOS ACOSTA RUIZ
ALCALDE EN XOCHIMILCO.
Presente.

Hago referencia al acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del recurso de revisión RR.IP.0156/2019, en el cual se determinó el incumplimiento a la resolución emitida por el Pleno de este Instituto, por parte del Sujeto Obligado, en el expediente que al rubro se cita.

Al respecto, con fundamento en la fracción II, del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, remito a usted copia simple del mismo, a efecto de que en el ámbito de su competencia **ordene el cumplimiento del fallo definitivo**, en un plazo que no exceda de **cinco días** contados a partir de la recepción del presente de conformidad con el artículo 230 de la Ley de la materia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso de que persista el incumplimiento, se estará a lo previsto en la fracción III del artículo 259 y segundo párrafo del artículo 267 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme al título noveno, medidas de apremio, sanciones o acciones procedentes, en relación con el artículo tercero y octavo transitorio del mismo ordenamiento legal.

Atentamente

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENTEZ
Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C.c.p. Secretaría Técnica del INFODF. Presente.

C.c.p. Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. Presente.

ECR/JLCPR

SECRETARÍA TÉCNICA

19 JUL 2019

RECIBIDO

Nombre: *Yessica Paloma Báez Bentez*

Hora: *12:12*